

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 103

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 30 de julio 2019

Hora: 09: 22 Horas

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Concejales Juan Carlos Gallardo no se encuentra presente, quien presenta Licencia Médica.

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria N°102 de fecha 09 de julio 2019
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°14 y N°15 de Administración y Finanzas
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°103 de fecha 30 de julio 2019.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se procede a realizar el análisis del Acta N°102 de fecha 30 de julio 2019

Sr. Hernández: Con respecto al acta, deseo respuesta de mis puntos varios; juicio con empresa Martabid, en relación a los Derechos publicitarios, qué ha sucedido con la conformación del COSOC, respuesta al Club de Ski Lago Villarrica.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se encuentra en estos minutos para el alegato con empresa Martabid, con respecto a la conformación del COSOC, se tiene que formar nuevamente ya que se encuentra con sus plazos vencidos, se tiene que invitar a todas las organizaciones y hacer los decretos alcaldicios, un



Gladiela Matus

trabajo que realizara DIDECO en conjunto con la Secretaria Municipal, se realizó la invitación hace 2 meses atrás, en 2 oportunidades, y no se ha presentado nadie para inscribirse, no hay ningún interesado al respecto, esta semana se realizara el tercer llamado, y con respecto a propuesta de la carta del Club de ski Lago Villarrica, se recibió una llamada telefónica por parte de ellos, a lo cual se les informo que su tema lo esta viendo el departamento de DIDECO, porque se tiene que ver los temas de los fondos, ya que todas las subvenciones habían sido entregadas de acuerdo a las Subvenciones, y al parecer no había disponibilidad de recursos, pero se les iba a dar una respuesta.

Sr. Cortez: Concuera con la redacción del acta, no encuentra errores ortográficos, felicitar a Srta. Francia Veliz por aquello, en esta acta pedí informes de los cuales pregunta si se encuentran en curso, como Educación, Cuenta Pública del Liceo Bicentenario, cuenta de los Directivos de Turismo, Gastronomía, y Administración, considera que no es un informe tan difícil ya que la cuenta publica ya fue redactada.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Los memorandun correspondientes fueron enviados al Departamento de Educación solicitando la información pertinente, quedaron de enviarlo para la próxima semana.

Sr. Cortez: También solicite que se me entregara para esta reunión saber cómo ha ido avanzando el Sumario del Director del Liceo de Hoteleria y Turismo Sr. Villagran.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Esta terminado y firmado el último Decreto con respecto a ese tema.

Sr. Inzunza: En su intervención página N°3 desea agregar una palabra de abajo hacia arriba tercer párrafo; somos una comuna **basada** en recursos naturales. Con respecto a la redacción me parece que esta correcto. Desea preguntar información con respecto a situación en curso de la Infracción entregada por parte de la Inspección del trabajo al Contratista, con algunas situaciones en particular con respecto a los trabajadores, aún no la ha recibido el Contrato de trabajo sobre las bases para ver las responsabilidades que tienen ambas, tanto la Municipalidad como institucionalidad, como la empresa del Contratista.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: En mi poder tengo el Ord. N°12, con fecha 18 de julio 2019, se está dando respuesta por parte del Prevencionista de Riesgos el Sr. Francisco Contreras Alarcón, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Inzunza.

Sr. Hernández: Deseo copia para mi, ya que yo también lo solicité hace como 3 meses, realicé 2 consultas con respecto a esta situación contractual.



Sr. Inzunza: También solicité en mis Puntos varios, ya que tengo una duda con respecto a valores de arriendo en la Feria Newen Mapu. Planilla entregada meses atrás en Concejo por el Sr. Juan Antonio Ulloa, esos valores ahora ya no corren.

Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta N°102 de fecha 09 de julio 2019, sin observaciones.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord. N° 43 de fecha 08 de julio 201, del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando autorización para la aprobación de Patente de restorán Diurno MEF, a nombre de Ismenia del Carmen Silva Molina, Rut: 10.964.930-9 ubicado en Camino Internacional N°2130, Pucón.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Patente de restoran Diurno MEF, a nombre de la Sra. Ismenia del Carmen Silva Molina, Rut: 10.964.930-9 ubicado en Camino Internacional N°2130, Pucón, solicitado por el departamento de Rentas y Patentes.

2.- Ord. N° 254 de fecha 19 julio 2019, de SECPLAC, solicitando la aprobación de la Contratación de la Licitación Publica, proyecto; Mejoramiento Infraestructura Pabellón docente Escuela Paillaco, Pucón al oferente DACAST SPA, Rut: 76.772.489-6 por un monto de \$69.147.373.- solicitado por el Director de SECPLAC Sr. Cristian Brown.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la Contratación de la Licitación Pública, proyecto; Mejoramiento Infraestructura Pabellón docente Escuela Paillaco, Pucón al oferente DACAST SPA, Rut: 76.772.489-6 por un monto de \$69.147.373.- solicitado por el Director de SECPLAC Sr. Cristian Brown.

3.-Ord. N°255 de fecha 22 de julio 2019, de SECPLAC, solicitando la aprobación del proyecto llamado a licitación y su respectiva imputación presupuestaria PMU Tradicional, "Mejoramiento Iluminación cancha de fútbol estadio fiscal de Pucón" por un monto de \$23.000.000.- con asignación de recursos por parte de la SUBDERE.

Sr. Cortez: Considera que estamos frente a un error, no esta tan convencido en las bases, le gustaría aplazar la votación, en montos estamos sobrepasados, no está seguro.

Sr. Inzunza: Le gustaría que el Concejal Cortez se pudiera expresar al respecto.

Sr. Hernández: Coincide con el Concejal Cortez en aplazar, consulta por qué tenemos que aprobar proyectos presentados el mismo día, se comprometieron a que estos procesos iban a ser de forma distinta, por lo menos con una semana de anticipación, hemos tenido malas experiencias con lo que aprobamos, luego no hay oferentes, entre otras cosas.



Sr. Patricio Pinaud, de SECPLAC: Es un proyecto del cual los recursos ya están asignados por parte de la SUBDERE nosotros ahora vamos a comenzar el proceso en la realización de las bases, para así poder tener la imputación presupuestaria, y así poder hacer los Decretos. Lo caro que ha sido de este proyecto es la contratación de las grúas. Ahora solo viene el proceso de licitación.

Sr. Inzunza: Le gustaría saber y conocer más del proyecto en sí, ejemplo detalles de las grúas.

Sr. Cortez: Aprueba específicamente la imputación presupuestaria, específicamente, las bases se verán después.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el proyecto llamado a licitación y su respectiva imputación presupuestaria PMU Tradicional, "Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Estadio fiscal de Pucón" por un monto de \$23.000.000.- con asignación de recursos por parte de la SUBDERE, solicitado por el Director de SECPLAC Sr. Cristian Brown.

4.- Ord. N° 46 de fecha 29 julio 2019 de Rentas y Patentes, nomina ordenada por clasificación de los contribuyentes que han solicitado renovación de sus patentes de alcohol fuera de plazos para el segundo semestre del año 2019 (julio a diciembre), Total 06 Roles.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba nomina ordenada por clasificación de los contribuyentes que han solicitado renovación de sus patentes de alcohol fuera de plazos para el segundo semestre del año 2019 (julio a diciembre), Total 06 Roles, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

Sr. Cortez: Le gustaría pago segundo semestre de las patentes, estaban pidiendo la nueva tasación de declaración de certificado capital, no todos los contribuyentes tienen esta documentación, se le deben dar más explicaciones para clarificar mas esto a través de comunicaciones quizás con la redacción de un oficio.

Sr. Inzunza: De acuerdo a conocimientos son los Contadores quienes deben emitir este certificado de capital.

5.- Ord. N° 887 de fecha 17 de julio 2019, del Juzgado de Policía Local de Pucón, adjuntando resumen de causas ingresadas por meses en el año 2018 y, cantidad de aquellas por accidentes de tránsito, copia para los Concejales.

6.- Ord. N°103 de fecha 04 de julio 2019, del Director Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Resolución Exenta N° 1196 de la Secretaria Ministerial de Educación de la Araucanía, que autoriza cambio de denominación del Establecimiento Educacional Liceo Hotelería y Turismo a Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

7.- Informe de fecha 12 de julio 2019 del Departamento de Red Vial Sr. Patricio Rivera informando trabajos realizados semanalmente por las maquinarias de la Red Vial, se esta dando cumplimiento a lo solicitado

8.- Ord. N°8 de fecha 18 julio 2019, del Departamento de Operaciones, dando respuesta a consulta del retiro de escombros después de incendio de la casa del Sr. Sebastián Soto, el afectado indica que avisara cuando se retiraran los escombros, ya que reciclara todo lo que pueda.

En relación a la mantención de caminos en zanjón seco, se está a la espera de mejor tiempo para poder reforzar el camino, al igual que el sector Dolchevita, cruce que conecta con la subida de Krause, se hace entrega copia.

Sr. Cortez: Desea transmitir 2 cosas a la ciudadanía, la verdad es que la demanda es tremendamente mayor a la cobertura, la maquinaria que hemos invertido en este Concejo, que ha sido importante en la inversión propia, está operativa, y está funcionando, y esto percibe 2 cuestiones; primero, tenemos una obligación legal que cumplimos como municipio, pero que llegamos mucho más allá, aquí hay una serie de loteos irregulares mantenidos por este municipio, y esto muchas veces va en desmedro de nuestras obligaciones, deseo transmitir a los vecinos que hacemos el mayor esfuerzo por parte de los funcionarios, estos informes nos van a permitir tomarlos a fin de año, analizarlos, y también hacer una propuesta de una ordenanza donde el privado también coloquen el uno a uno, que nos puedan apoyar con hora hombre, con material, pero hacemos trabajos en lo particular de trabajos que no nos corresponden, porque quien lotea irregularmente plantea sus proyectos, pero no la mantención de sus caminos, en este sentido se deben tomar algunas decisiones porque este ritmo va a ser insostenible de aquí a la próxima década.

Sr. Hernández: Coincide plenamente con el Concejal Cortez en relación a la utilización de los recursos municipales, versus a las responsabilidades que por ley les corresponden.

El tema de los loteos irregulares, es solo una parte, hay otra que tiene que ver con la necesidad de aquellas personas que no tienen como hacer un camino en algún sector rural donde puede existir una persona donde el día de mañana pueda requerir de alguna ambulancia, o una carroza fúnebre el día de su muerte, vecinos del campo que no tienen accesos de caminos para llegar a sus casas. Gran parte de las ayudas sociales por parte de la DIDECO tiene que ver con estos informes de camino, hoy en día es súper fácil venir a una audiencia, de gente que no tiene esta real necesidad, y para darle una solución, se le hacen informes sociales y se les hace camino, con horas hombre, con maquinarias, y desviando las verdaderas prioridades, esto también lo pedirá por escrito, pero no podía de hacer esta reflexión, cuando la Municipalidad compro este pool de máquinas era impresionante, ya que comprar por leasing podría haberse ocupado para la compra de otras cosas, es la forma de cubrir estas necesidades en algunos casos



no es de tan necesidad, cosas de un particular lo hace la Municipalidad con maquinaria propia. Hoy en día si hacemos un análisis en lo que ha corrido del año, versus en ayudas sociales otorgadas para arreglos de camino, creo que ya estaríamos sin presupuesto.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Le hubiese gustado que el Oficio enviado por el departamento de Operaciones hubiese sido más explícito, se logró reestablecer 2 alcantarillas con costo municipal camino Dolchevita producto de aluviones, por lo tanto, la gente quedo conforme, hay un problema social no menor, se trata muchas veces casos de vecinos de tercera edad, gente que depende de un transporte escolar y en su entorno han hecho estos loteos informales, por lo tanto, no porque hayan vecinos que han hecho ese tipo de cosas, no se les va atender, hay que hacerlo igual, nosotros tenemos la obligación en la organización civil de nuestros vecinos, apoyarlos.

Sr. Cortez: Los vecinos tienen la obligación de colaborar con algo, la comunidad pase a ser parte activa en el tema de los caminos.

Sr. Inzunza: Le gustaría que las ayudas sociales fueran destinadas en los accesos vecinales enfocados para los adultos mayores, este año en Paillaco se puede acceder, la labor social del municipio encuentra que es muy necesario.

Sr. Martínez: La gente a la cual se le está ayudando es residente en la comuna. Hoy es necesario que la Municipalidad haga un enrolamiento de los caminos municipales.

9.- Memorándum N° 80 de fecha 15 de julio 2019 del Director (S) del Departamento de Aseo y Ornato informando que la Seremi de Salud región de la Araucanía en Resolución Exenta N° 0065591 autorizo el alza de las medidas de prohibición de funcionamiento de la escombrera ECO ESCOMBROS ubicada entre Pucón y Curarrehue camino Km N°4 sector de Palguin.

Sr. Inzunza: Desea que se informe a toda la comunidad que esta medida no es una decisión municipal, para que la gente no se confunda, o si está la posibilidad de apelar. Pedir cuál será el plan de fiscalización de la Seremi.

Sr. Cortez: Esto no es un tema de práctica, es un tema económico, votar una escombrera con poca preparación al lado de humedales, al interior de una comunidad mapuche es barato, no es eficiente, que esto se utilice, y se genere el negocio es porque es más barato, siendo en una comuna, y en un sector rural, y que todos nosotros como comunidad podamos deshacernos de desechos de las inmobiliarias, de las casas, de las ampliaciones en un lugar que vuelvo a insistir, es barato, pero lo barato para nosotros tiene una riqueza enorme en la biodiversidad de Palguin, Alcalde yo creo que tenemos solo 2 caminos; fiscalizaciones arduas, inversiones solo las que sean necesarias, porque no puede ser que por el sentido económico, que finalmente es dispararnos en los pies para



el futuro, nosotros manchamos un sector que tiene otro sentido, yo creo que acá la Seremi se equivoca enormemente, porque si queremos solucionar el tema de los escombros al interior de la zona lacustre en la comuna de Pucón, tenemos que por lo menos utilizar el estándar que tenemos para nuestro vertedero, tiene que haber inversión Alcalde, no puede ser abrir un potrero, colocar un portón y empezar aquí a tirar lo que se antoje, tiene que haber procesos de selección, de manejos, compactados, procesos de lectores, pero no puede ser que en la comuna de Pucón y a través de la comunidad de Palguin paguen los costos para aquellos empresarios y ciudadanos que tienen la posibilidad de construir, de poder ampliarse, para que lo hagan de una manera económica o barata, aquí hay un error de planificación enorme, y una decepción tremenda por parte de la Seremi de Salud, porque al parecer están pensando con otra zona del cuerpo que no es principalmente el cerebro.

Sr. Hernández: Tenemos que hacer algo con lo que está pasando, ejemplo, ayer el Concejo Regional rechazó de forma unánime el proyecto de la Poza, el SEA es quien nuevamente será el que tome la decisión, esto es idéntico al tema de lo de Llancahuelo. Le solicita al Alcalde que el Estado de Chile, o el Gobierno de turno nos ayude en ese sentido, creo que somos una comuna desde el punto de vista político bastante potente, usted, su figura sobre todo, que es necesario poner sobre la mesa, pedir una Audiencia con el Presidente, o con algún Ministro o (a) del Medio Ambiente, situaciones como esta donde vimos la angustia de los vecinos, y como autoridades hicimos lo que teníamos que hacer como el Lobby, la presión, etc. Sería bueno Señor Alcalde que usted encabece de alguna forma un encuentro, con quien tengamos que encontrarnos para hacerle sentir lo de Pucón.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Vamos a tomar en conocimiento que este Concejo no está de acuerdo con este documento, enviamos nuestra más enérgica protesta para esto, lo pide como acuerdo.

Sr. Hernández: Está de acuerdo, y que quede mi reflexión en acta.

Sr. Inzunza: Sería bueno trabajar en una propuesta, en qué lugar de la comuna creemos que pueda ser factible, pide que la escombrera no se habilite, que sea clausurada, y respaldada por un oficio.

Sr. Matus: Está en desacuerdo con la respuesta de la Seremi de Salud.

Sr. Martínez: Es importante agregar al tema que tampoco resiste las cargas, hay un centro ceremonial de la comunidad indígena.

Sr. Cortez: Señala su satisfacción de cambiar esta postura, las comunas deben tener escombreras, pero no pueden ser baratas, debe haber pozos lastres, nos tenemos que oponer a un mal proyecto.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

Por la unanimidad de los presentes, se acuerda emitir un oficio dirigido a la Seremi de Salud manifestando que este Concejo Municipal de Pucón no está de acuerdo con la respuesta informada a través de la Resolución Exenta N° 0065591 en donde autoriza el alza de las medidas de prohibición de funcionamiento de la escombrera ECO ESCOMBROS ubicada en el camino Km N°4 sector de Palguin.

10.- Ord. interno N°50 dando respuesta a una solicitud del Concejo, con respecto a placa paseo de la historia ya fue reparado, y se adjunta el oficio correspondiente.

Sr. Hernández: Fue una insistencia de hace mucho tiempo por parte de la Sra. Rony Pollak, ya que estaba mal redactado, pero lamentablemente ahora quedo mal escrito el apellido de la madre, es Catalina Rindler, y está escrito con (i) griega.

11.- Ord. N° 38 de fecha 25 de julio 2019 de la Dirección de Seguridad Publica, es para toma de conocimiento y tomar acuerdo para apoyar a la JJ. VV en apoyar para la postulación de proyecto de cámaras de tele vigilancia.

Sr. Inzunza: En la participación de última reunión de la JJ. VV El Claro, vecinos manifestaron algunas solicitudes, a lo cual queremos pedirle al Señor Alcalde, que la Municipalidad levante un plan maestro para la Villa Jardines El claro para mejoramiento de veredas, luminarias, pasajes chicos con mal pavimento, sin veredas interiores, levantar un proyecto, mejoramiento de la plaza, etc.

Sr. Martínez: Agrega que la plaza tiene un problema grave de iluminación, borde del rio, por lo que se requiere de gran necesidad de cámaras de seguridad, se están generando sitios de consumo de droga y alcohol.

Sr. Cortez: En base a la experiencia en donde ha trabajado con Seguridad Publica, y los números, ha podido observar que en un proyecto de tele vigilancia lo caro no son las cámaras, cree que debemos aumentar año a año, ojala en un 20 o un 30% la cantidad de cámaras que tenemos, no tengo ningún problema en apoyar este proyecto, siempre y cuando haya una refrenda presupuestaria por parte de la administración porque ilusionamos a los vecinos, compramos las cámaras, pero luego en hacerlas funcionar, nos demoramos 1 año, 2 años, y ese bochorno al menos este Concejal no está dispuesto a seguir pasándolas principalmente porque yo he sufrido asalto en esta comuna, y cuando necesite de las cámaras, estas no estaban operativas, entonces Alcalde a mí me gustaría colocar los bueyes delante de la carreta, y que nos entreguen la refrenda presupuestaria, sin duda queremos que este tipo de proyectos se lleven a cabo, pero no queremos pasar más por cámaras que están adornando el espacio público y que nunca están operativas.

Sr. Hernández: Me inhabilito en el proyecto del centro artesanal porque esta mi madre.



Director de Seguridad Pública, Sr. Ignacio Quiroz: Informa que son 7 u 8 puntos nuevos con cámaras inteligentes.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Ord. N° 38 de fecha 25 de julio 2019 de la Dirección de Seguridad Pública, en apoyar a la postulación de proyecto de Sistema de Tele protección, a: Unidad vecinal N°8, Playa Grande, Tres Esquinas, JJ. VV Jardines El Claro, JJ. VV Las Araucarias, JJ. VV Obispo Valdés, JJ. VV Los Arrayanes y Libertad, JJ. VV La Aduana, Centro Artesanal Pucón, sistema de alarma comunitaria JJ. VV Puesta del Sol, solicitado por el Director de Seguridad Pública Sr. Ignacio Quiroz.

12.- Carta de la Sra. Jessica Sarzoza Huaiquifil, presidenta de la agrupación Che Lihuén, Opción 4 de la Escuela Municipal El Claro, solicita una Subvención municipal especial para cubrir los costos que significa financiar 5 meses para pagar el servicio de Transporte Escolar para sus hijos, ya que con la ayuda social que DIDECO nos otorgó, solo les alcanzó para pagar hasta el mes de junio del presente.

Sr. Hernández: Solicita buscar los medios en cómo ayudarlos.

Sr. Cortez: Es partidario de exigir al Departamento de Educación en buscar las vías administrativas para ello, y no seguir año a año con esta situación, esto no debe ser una subvención especial, debe ser algo en la normalidad.

Sr. Inzunza: Se sabe que hoy en día, hay unos recursos importantes que ingresaron por concepto del seguro del incendio en el internado del Liceo de Hotelería, se sabe que se pagara los escombros en su extracción en parte de la techumbre, pero no es mucha plata, no es todo, pregunta si sería factible destinar parte de estos recursos para esta solicitud, y de esta forma poder darle solución a la brevedad, ya que llegaron \$180.000.000.- por concepto del seguro, y es una plata que no se va a ocupar en el mismo ítem por ahora, ya que se están licitando para la extracción \$25.000.000.-

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba en buscar los recursos al requerimiento de la Sra. Jessica Sarzoza, Presidenta de la Agrupación Che Lihuén, Opción 4 de la escuela Municipal El Claro, para poder financiar 5 meses de Transporte Escolar, destinando la gestión, al Director del Departamento de Educación para que, en la próxima reunión de Concejo, este presentada la solución.

13.- Memorándum N°191 de DIDECO, informe dando respuesta por parte de la Federación de Rodeos de Chile y Down Sur con respecto al caballo donado, y también otorgando respuesta en relación a la regularización de un terreno en Villa Los Arrayanes, entregado a la Dirigente Sra. Helga Soto, el terreno tiene calidad de área verde, y, por lo tanto, tiene dominio del SERVIU, y no dominio municipal 2 años atrás se realizó la consulta por el mismo caso.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Hernández: Entonces entiende que con esta respuesta ella no va a poder regularizar.

Sr. Cortez: Mi pregunta es por qué una Dirigente tiene un terreno municipal y a mí no me quedó tan claro la figura en el traspaso. Estamos ante una situación que desde lo administrativo esta no me parece completo, y segundo, no me parece que un Dirigente se haga de un bien raíz a los que dirige, me parece raro, no lo había escuchado nunca, cuando lo vote, quede con la duda.

Sr. Presidente, Carlos Barra: le parece que la parte de la Sra. Helga Soto no quedo regularizada, y es decisión de este Concejo ahora votarlo ya que es un equipamiento nuestro.

Sr. Inzunza: Hay que despejar aquello que menciona ahora que pertenece al SERVIU, sería bueno que se nos pudiera ilustrar más al respecto, es como extraño que un terreno que sea municipal, entonces qué pasa con el tema del Patrimonio Municipal.

Sr. Hernández: En Villa Cordillera también hay 3 casas que son del SERVIU, por lo tanto, la Municipalidad está en pleno conocimiento de que es o no es del SERVIU, la Municipalidad debe tener un poco más de orden.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se acuerda solicitar un informe a la Dirección Jurídica.

14.- Ord. N° 130 del Director del Departamento de Tránsito dando respuesta al Sr. Erwin Sanzana Muñoz, hará entrega de documento a cada uno de los Concejales.

15.- Ord. N° 268 de fecha 30 junio 2019 de SECPLAC, (S) Sr. Rodrigo Ortiz, solicitando la aprobación del único oferente, en el suministro de arriendo de compañía celular periodo 2019-2020 con telefónica móvil Chile por un monto de \$2.900.000.- pesos mensuales

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la contratación de servicio celular periodo 2019 – 2020 con la compañía Telefónica Móvil Chile, por un monto de \$2.900.000.- pesos mensuales, solicitado por el SECPLAC, (S) Sr. Rodrigo Ortiz.

Sr. Martínez: Se le pida a la empresa como usuario en verano hay bastante demanda que sea mejor la cobertura.

16.- Ord.N° 26 de la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Vivian Galle Arroyo, indicando que no han traspasado los 200 millones de pesos del Presupuesto 2019 se está en espera de una respuesta.

17.- Se da lectura Oficio sin número de los Señores Concejales Juan Carlos Gallardo, como Presidente de la Comisión de Salud, y los Concejales Cristian



Hernández y Omar Cortez dirigido al Señor Alcalde solicitando fecha de traspaso de los 200 millones de pesos del Presupuesto 2019 al Departamento de Salud.

Cortez: Se aprobó un presupuesto que estaban presupuestados para el Departamento de Salud, se ha logrado observar que ha habido mayores contrataciones por Decretos Alcaldicio, le pido Alcalde materializar esto para el segundo semestre y se tenga en caja.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Nadie va a tener la intención de no traspasarlo, se presupuesta, no es que este fijo, depende del comportamiento del presupuesto, es por eso que debe ser analizado responsablemente.

Sr. Cortez: Entonces Alcalde la solicitud del Concejal Juan Carlos Gallardo era que podamos junto al Administrador Municipal, analizarlo seriamente en una reunión de Comisión durante este mes.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Propone analizarlo en una reunión de comisión. En ese traspaso, está considerado el Art.45, son adicionales a un sueldo.

Sr. Hernández: Ese argumento, si lo contrastamos con otras áreas como, por ejemplo, Educación o la cantidad de recursos traspasados a este servicio me atrevería a decir 5 u 8 veces más, si tiene que ver con los funcionarios con mayor razón hay que realizar el traspaso porque son ellos quienes hacen las prestaciones, y tiene que ser como corresponde. Hoy en día recién les están llegando las parcas, no tienen los zapatos adecuados para la ronda rural de la que tanto se habla en función de las atenciones y una serie de cosas más. Entiendo la reserva que se debe hacer, pero dejamos plasmado en el Presupuesto Municipal como acuerdo de Concejo, y cuando se elaboró el Presupuesto Municipal.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Si no tienen claro el concepto de Presupuesto, se debe tener claro que se depende de los ingresos.

Sr. Cortez: Deseo dejar instalado un tema en este Concejo, creo que reordenamos y comprendemos varias de las situaciones cuando el presupuesto se contrae, también quiero Alcalde que sepa que ya tenemos Concejales que hemos definido este tema como prioridad, tenemos que hacer todos los esfuerzos para que este flujo de caja se cumpla.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Es importante que revisen el informe trimestral y podrán un poco aclararse a esta inquietud.

Sr. Inzunza: Considera que depender de un recurso extra que dependa para comprar un par de zapatos extra, para ir hacer la pega al campo, osea, es necesario, pero no es tan determinante, ahora el Art 45 lo tenemos aprobado, lo hemos apoyado, sabemos que hay que cumplirlo con el equipo rural, no es con todo el departamento de salud. Es un poco pensar en las cosas fundamentales.



Sr. Cortez: Me atrevo a hacer una aseveración arriesgada, Yo le aseguro que, si no tenemos, el traspaso de los 100 millones no terminamos con todo el personal, no es para comprar zapatos, ni para gastos logísticos, lo fundamental es que habría sueldos en riesgo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Esto se debe fundamentalmente a la contracción del presupuesto.

Sr. Hernández: Hay casi 80 millones de pesos en contratos que no estaban considerados, no son temas que tenía priorizado el departamento.

18.- Ord. N° 27 de fecha 24 julio 2019 en donde el Concejo solicitó un informe con respecto a un reclamo realizado por una familia del "Charro Burgos", vienen dando respuesta al documento, quedara disponible para ser entregado a los Concejales.

19.-Carta de fecha 22 julio 2017 de empresa Enjoy en donde solicitaba autorización del Concejo para un torneo masivo llamado Enjoy Póker, a realizarse el día 28 de julio, el cual se llevó a efecto, esto no paso por Concejo, y el torneo si se realizo, se le hizo la observación a la gerencia de Enjoy.

Sr. Cortez: Solicita el expediente de la sanción que se les hará, hay un error de una falta de respeto, carpeta completa, no puede ser que se pasen por el hombro al Concejo entero.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se les hizo entrega concejos atrás, de la modificación de las metas municipales, preguntan si las leyeron para ser aprobadas.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Propone sesionar el martes 13 de agosto el tema de las metas, ya que el día lunes 05 de agosto a las 18:00 horas tiene concertada una audiencia en la Camara de Diputados en la ciudad de Santiago, para la exposición de la Central Llancañil y el martes 06 de agosto estamos citados en la Secretaria Ministerial de Turismo.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: El día 13 de agosto se analizará tema de las metas, se otorgará la Audiencia a Sustenta Pucón y a empresa ECOIN por tema de Laguna Ancapulli.

Dejemos para el 20 de agosto otorgada la Audiencia con Bomberos.

Por la unanimidad de los presentes se acuerda no sesionar el día martes 06 de agosto por viaje a la cámara de Diputados en la ciudad de Santiago, y se sesionará el día martes 13 de agosto para análisis tema de las Metas Municipales, audiencia a Sustenta Pucón y a empresa ECOIN por tema Laguna Ancapulli, y el martes 20 de agosto se otorgará audiencia a Bomberos.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCÓN -

Sr. Presidente, Carlos Barra: Realiza invitación a Concejales que deseen acompañar al viaje de Santiago a la Cámara de Diputados por el tema de la Central de Llançalil.

Sr. Martínez: Confirma asistencia

Sr. Cortez: Confirma asistencia

Por la unanimidad de los presentes se acuerda realizar viaje a la ciudad de Santiago el día lunes 05 de agosto 2019 para asistir a la Cámara de Diputados y exponer tema de la Central Hidroeléctrica Llançalil y el martes 06 de agosto asistir a reunión en la Secretaría Ministerial de Turismo Señor Alcalde Carlos Barra junto a los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez.

Sr. Hernández: Definir con la gente y Dirigentes de Huife, y con los movimientos que están detrás, las autoridades y otros de que hay un comunicado de la mesa de hidroeléctrica. El tema Huife No tiene color, ni un orden.

La gente tiene que entender que uno como Concejal tiene un rol el cual se debe cumplir a criterio de forma independiente y colectiva libre de apoyar o no una causa.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Propone invitar al Presidente y Secretario de la JJ. VV de Huife a esta reunión a Santiago.

Sr. Cortez: Será un punto trascendental en términos jurídicos, solicitará que se abra una comisión del Estado, hay un antecedente jurídico y técnico.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Esperara a Evelyn que le prepare la carpeta

20.- Carta de propuesta del Concejal Sr. Juan Matus detallando un posible uso de energía eólica en la comuna.

Sr. Matus: En el marco de oponernos al tema de la Central Hidroeléctrica, se propone en ofrecer una alternativa que no contamina, un parque eólico como uso de energía hidráulica.

Solicitar a bienes nacionales el lugar mas privilegiado

Sr. Cortez: Considera que la idea es un desmedro paisajístico, va a un consumo general, no al nuestro, no está de acuerdo con esta iniciativa.

Sr. Hernández: Yo por ningún motivo seria parte de generar energía eólica, y que la Municipalidad preste espacios a un privado, no comparto su mirada, es negativa para la comuna.

21.- Modificación Presupuestaria N°14 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$6.833.000.-



Sr. Cortez: Para AFUR solicita ver cómo se les va a solucionar su tema se lo encarga a Marcia de Finanzas.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación N°14 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$6.833.000.-

22.- Modificación Presupuestaria N°15 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$

Sr. Inzunza: No aprobare el ítem en lo que tiene que ver proyecto escuela de Palguin Bajo, aquí hay responsabilidad de la ITO, en algo que se había hecho mal, la consulta debía hacerse a la Subdere, por lo tanto, aquí debe haber una investigación sumaria de por qué se hacen, así las cosas. No puede ser que los profesionales municipales hayan procedido así, solicita copia del Sumario, esto nos ha pasado mas de una vez con los ITOS.

Sr. Presidente, Carlos Barra: El decreto ya se hizo del sumario

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación N°15 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$

Break de 15 minutos a las 12:08 horas

23.-Lectura y entrega de Resolución Exenta N° 371 del año 2015 de fecha 18 de julio 2019. Para que quede en conocimiento del Concejo Municipal para los efectos del Art N°51 en relación al Art N°60, letra c) de la ley 18.625 orgánica constitucional de Municipalidades. Se le solicita dar respuesta a la unidad de seguimiento de esta Contraloría con una fecha de plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio, copia del acta del Concejo Municipal en el cual se de fe de entrega de los antecedentes acompañados a cada uno de los Concejales en virtud del acto administrativo citado.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se trata de una Investigación sumaria año 2014 por haber contratado al Sr. Marcelo Molina como Director y a su esposa en misma fecha, el proceder es cuál será la determinación que toma el Concejo que es la Autoridad hacia el Señor Alcalde, más 3 funcionarios municipales.

Sr. Inzunza: Como Concejo no vamos a estar en desacuerdo con la Contraloría, son temas administrativos que hay que asumir.

Directora Departamento Jurídico, Sra. Bhamá Zúñiga: Explica; referente a la sanción que la Contraloría le emite al Señor Alcalde, ellos tienen la facultad de hacer una especie de apelación y puede utilizar la facultad legal que tiene el Alcalde de la ley 10.376, donde el Alcalde como Jefe superior del Servicio estima que esa sanción es excesiva o desproporcionada emitida por un Fiscal de Contraloría por la falta, o por lo que se le está reprochando, el Alcalde puede


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

fundadamente denegar esa sanción administrativa propuesta por la Contraloría y enviarla a la Contraloría para que pueda ratificarla.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Le solicita a la Directora de Jurídico que explique del por qué apelaron los funcionarios, porque yo apele por lo mismo.

Directora Departamento Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Yo cumplí con mi deber jurídico de darles a conocer que los funcionarios afectados por esta resolución y quien realizó este sumario de la Contraloría fue un Sr. De apellido Montoni. Este Señor, se alejó de la probidad ya que a viva voz en la formulación de los cargos que presento en recurso de apelación que presentó el Director de Control, y la Directora de Obras, y que además hay una declaración jurada firmada ante Notario en donde el Administrador Municipal dispuso que en más de 5 oportunidades él estaba y era de la opinión personal que había que destituir al Director de Control, que había que dejar sin efecto el Contrato de Honorarios de quien les habla, y que él como funcionario de la Contraloría estaría muy contento y se vería de muy buena manera que el Alcalde lo contratara a él como Director de Control, o como Abogado de la Municipalidad de Pucón a honorarios.

Sr. Cortez: Pueden haber 2 cuestiones que son en términos jurídicos, entendamos que el Departamento de Salud paso por una época de mala gestión, y que se han visto bastante mejoradas a partir desde que hubieron concursos públicos, es decir, hay procesos más profesionales y el meollo del asunto es que se contrató a una persona que no podía estar contratada y que en definitiva no realizó una buena gestión, yo creo que es mejor que nos pongamos rojos hoy día y zanjemos este tema en lo próximo y no dilatarlo porque nos podemos desvirtuar, en una situación que se puede convertir de carácter político, esto se debe tomar con la seriedad y el respeto que se necesita, han sido semanas complejas en el sentido de las confianzas en la comuna, hay mucha cosa en el aire, debemos atenderlo de aquí a una próxima semana, y zanjar este tema, aquí hay una propuesta que se debe resolver en base a hojas de mérito y un descuento en base a las Dietas del Alcalde y a los 3 funcionarios, se debe zanjar este tema, le voy a conceder 2 cosas; una que aquí puede haber un error de características involuntarias, pero lo que no podemos hacer, es que la ciudadanía comprende que nos pusimos colorados y lo solapamos, si hay que colocar una sanción, verla, pero no que en 20 días más venga la Contraloría y diga que los Concejales no hicieron nada, esto sería impresentable para su gestión, para nuestra gestión y para el contexto político, el servicio público es ingrato, pero hay que resolver.

Directora Departamento Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Ustedes como Concejales pueden votar si aceptan o no la sanción que la Contraloría propone en atención a los antecedentes si lo votan así, o lo absuelven esta en ustedes la facultad legal.



Sr. Inzunza: Pregunta al Señor Alcalde, si considera que hay alguna responsabilidad administrativa de parte suya, quizás por desconocimiento.

Sr. Presidente, Carlos Barra: La verdad de las cosas yo considero que yo nunca he actuado de mala fe ni intencionalmente, yo creo que no me merezco este asunto, ya que yo firmo los Decretos cuando vienen con los vistos, son miles las correspondencias, pero no tengo ninguna falta ni a la probidad, ni a nada, ya que es esta una contratación de un familiar del suscrito en aquella fecha, pero eso se supo después, no podíamos saber si el hombre era casado legalmente.

Sr. Inzunza: Después de saber los acontecimientos verbales y la postura del fiscalizador que me parece de la peor ética, es la peor base para un proceso que tiene que gestionar la Contraloría, en base a esto, me parece que es exagerado, ya que había un interés creado en base a él, no le parece esta responsabilidad administrativa, no fue un hecho de mala fe.

Sr. Hernández: La Rechaza absolutamente, el Alcalde ha sido súper claro, aquí no hay total abandono de deberes, o una falta a la probidad, de forma intencionada, aunque si debo decir que quizás en otras situaciones, usted siempre sabe lo que pasa, a veces es más fácil utilizar la psicología del perro que da vuelta la olla y que otro funcionario no más tenga que recibir los balazos porque así funciona.

Sr. Matus: Rechazo

Sr. Martínez: Rechazo

Sr. Cortez: Estamos en días difíciles Alcalde en cómo percibe nuestro rol la ciudadanía, Usted tiene tareas difíciles que afrontar en estos próximos meses para la comuna, desconozco el caso al dedillo, mi voto debería ser de un ejercicio político, si bien puede ser una sanción un tanto excesiva, si hay una responsabilidad política porque Usted trajo a ese Director, yo en particular la observación la voy a votar a favor, no el descuento en la Dieta, si con una observación a la hoja del Alcalde ya que finalmente fue en una época no favorable para la salud de Pucón, creo que el día de hoy darle un perdonazo sería un saco de arena, porque tenemos que resolver temas como los inmobiliarios, debemos resolver varias cuestiones en el aire, pero políticamente hay responsabilidades porque fue una selección de su equipo de alta administración.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Por ley de probidad no se le pide votación al Alcalde ya que esta aludido por ser Alcalde.



Por 4 votos a favor, se rechaza sanción emitida por la Contraloría en respuesta a Sumario Administrativo, Resolución Exenta N° 371 del año 2015 de fecha 18 de julio 2019 y 1 en contra; Concejal Cortez aprueba sanción por parte de Contraloría, sin el descuento de la Dieta del Señor Alcalde, solo observación en su hoja de mérito y Sr. Presidente se Abstiene, por ser aludido.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Hay Oficio de la Directora de Salud, bases de concurso para aprobación al cargo concursable para Director del CESFAM,

Sr. Cortez: Vota a favor de las bases, llamar a concursos públicos ha sido lo mejor, si tiene que competir, que compita.

Sr. Hernández: Vota de acuerdo con las bases

Sr. Inzunza: No conoce las bases, por lo tanto, no va a votar.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se posterga la decisión de las bases concurso del Director del CECOF

Sr. Cortez: Pregunta en qué va el Tema del Abogado Christian Águila

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se emitió un Decreto que ya está desvinculado del municipio, esta todo el proceso ya hecho.

Sr. Insunza: Agradece su decisión, hay una investigación sumaria paralela por lo que es bueno que este desvinculado, y las cosas se hacen de manera transparente

Sr. Hernández: Aquí hay temas que no tienen que ver con el abogado, sino con la empresa Martabid.

Primera vez que nos vemos involucrado a tráfico de influencias, Martabid, reunión de comisión o concejo extra ordinario, debemos conversarlo en profundidad

Sr. Cortez: se suma a lo de Don Julio Inzunza, el día de hoy nos faltan datos, el profesional tendrá derecho a su replica, en tela de juicio trafico de influencias con empresa Martabid, no podemos

Sr. Hernández: Reunión con todos los Concejales, y dar una señal de poder dar una solución

13:21 se levanta la sesión

Acuerdos:

1.-Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta N°102 de fecha 09 de julio 2019, sin observaciones.

2.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Patente de restorán Diurno MEF, a nombre de la Sra. Ismenia del Carmen Silva Molina, Rut:



10.964.930-9 ubicado en Camino Internacional N°2130, Pucón, solicitado por el departamento de Rentas y Patentes.

3.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la Contratación de la Licitación Pública, proyecto; Mejoramiento Infraestructura Pabellón docente Escuela Paillaco, Pucón al oferente DACAST SPA, Rut: 76.772.489-6 por un monto de \$69.147.373.- solicitado por el Director de SECPLAC Sr. Cristian Brown.

4.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el proyecto llamado a licitación y su respectiva imputación presupuestaria PMU Tradicional, "Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Estadio fiscal de Pucón" por un monto de \$23.000.000.- con asignación de recursos por parte de la SUBDERE, solicitado por el Director de SECPLAC Sr. Cristian Brown.

5.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba nomina ordenada por clasificación de los contribuyentes que han solicitado renovación de sus patentes de alcohol fuera de plazos para el segundo semestre del año 2019 (julio a diciembre), Total 06 Roles, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

6.-Por la unanimidad de los presentes, se acuerda emitir un oficio dirigido a la Seremi de Salud manifestando que este Concejo Municipal de Pucón no está de acuerdo con la respuesta informada a través de la Resolución Exenta N° 0065591 en donde autoriza el alza de las medidas de prohibición de funcionamiento de la escombrera ECO ESCOMBROS ubicada en el camino Km N°4 sector de Palguin.

7.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Ord. N° 38 de fecha 25 de julio 2019 de la Dirección de Seguridad Pública, en apoyar a la postulación de proyecto de Sistema de Tele protección, a: Unidad vecinal N°8, Playa Grande, Tres Esquinas, JJ. VV Jardines El Claro, JJ. VV Las Araucarias, JJ. VV Obispo Valdés, JJ. VV Los Arrayanes y Libertad, JJ. VV La Aduana, Centro Artesanal Pucón, sistema de alarma comunitaria JJ. VV Puesta del Sol, solicitado por el Director de Seguridad Pública Sr. Ignacio Quiroz.

8.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la contratación de servicio celular periodo 2019 – 2020 con la compañía Telefónica Móvil Chile, por un monto de \$2.900.000.- pesos mensuales, solicitado por el SECPLAC, (S) Sr. Rodrigo Ortiz.

9.- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba en buscar los recursos al requerimiento de la Sra. Jessica Sarzoza, Presidenta de la Agrupación Che Lihuén, Opción 4 de la escuela Municipal El Claro, para poder financiar 5 meses de Transporte Escolar, destinando la gestión, al Director del


SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

Departamento de Educación para que, en la próxima reunión de Concejo, este presentada la solución.

10.-Por la unanimidad de los presentes se acuerda no sesionar el día martes 06 de agosto por viaje a la cámara de Diputados en la ciudad de Santiago, y se sesionará el día martes 13 de agosto para análisis tema de las Metas Municipales, audiencia a Sustenta Pucón y a empresa ECOIN por tema Laguna Ancapulli, y el martes 20 de agosto se otorgará audiencia a Bomberos.

11.-Por la unanimidad de los presentes se acuerda realizar viaje a la ciudad de Santiago el día lunes 05 de agosto 2019 para asistir a la Camara de Diputados y exponer tema de la Central Hidroeléctrica Llançalil y el martes 06 de agosto asistir a reunión en la Secretaria Ministerial de Turismo Señor Alcalde Carlos Barra junto a los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez.

12.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación N°14 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$6.833.000.-

13.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación N°15 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$ 5.924.000.-

14.- Por 4 votos a favor, se rechaza sanción emitida por la Contraloría General en respuesta a Sumario Administrativo, Resolución Exenta N° 371 del año 2015 de fecha 18 de julio 2019. y 1 en contra; Concejales Cortez aprueba sanción por parte de Contraloría, sin el descuento de la Dieta del Señor Alcalde, solo observación en su hoja de mérito y Sr. Presidente se Abstiene, por ser aludido.

Se Levanta la Sesión a las 13:21 horas


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

